

RIO GALLEGOS,

09 MAR 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.538/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo se tramita la aprobación como curso de Posgrado del Curso denominado "Bases de Datos OO", el cual será dictado por el Mg. Javier BAZZOCCO, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, entre los días 20 y 24 de Abril de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el citado Curso se enmarca en el Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) y en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT);

QUE el Curso denominado "Bases de Datos OO" tiene como objetivo general proveer a los alumnos el conocimiento y el Skill necesario para construir aplicaciones Orientadas a Objetos con Persistencia de Objetos y comprender estas tecnologías y las prácticas recomendadas por los expertos de la industria para la implementación de las mismas;

QUE el Programa Analítico del Curso mencionado precedentemente abarca los siguientes módulos: MODULO I Introducción a Mapeo objeto-relacional, MODULO II Introducción a hibermate, MODULO III Lenguaje de Consultas, MODULO IV Patrones de arquitectura y MODULO V Spring;

QUE el Curso "Bases de Datos OO" está destinado a Docentes de Informática, Licenciados e Ingenieros en Sistemas o Informática o Computación y Alumnos de las Carreras de Informática de la U.N.P.A. (como Curso de Extensión);

QUE por Nota N° 072/09 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la propuesta de realización del Curso "Bases de Datos OO" efectuada por el Mg. SOFIA y sugiere que la asistencia para los participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral sea gratuita y para los externos se cobre un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00);

QUE por Nota N° 234/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Bases de Datos OO", el cual será dictado por el Mg. Javier BAZZOCCO, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, entre los días 20 y 24 de Abril de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que la asistencia para los participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral será gratuita y para los externos se cobrará un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) y elevar los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.-** AVALAR la realización del Curso denominado "Bases de Datos OO", el cual será dictado por el Mg. Javier BAZZOCCO, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, entre los días 20 y 24 de Abril de 2009, con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Curso denominado "Base de Datos OO" para los participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral será gratuita y

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

para los externos se cobrará un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00).-

**ARTÍCULO 3º.- ELEVAR** los actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de posgrado al Curso denominado "Base de Datos

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

068